DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2275960

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

NOMBRA MINISTRO DE ESTADO EN LA CARTERA QUE INDICA

Núm. 13.- Santiago, 11 de enero de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 7.912, del Ministerio del Interior, del año 1927, que organiza las Secretarías del Estado; en el decreto supremo N° 6, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la resolución N° 6, de la Contraloría General de la República, del año 2019.

Decreto:

Nómbrase, a contar de esta fecha, a la siguiente persona como Ministro de Estado de la cartera que se indica, quien deberá asumir sus funciones con esta fecha por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto:

- Don Luis Alberto Cordero Vega, cédula nacional de identidad N° 11.948.501-0, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl